

El juez de agua. Una forma tradicional de organización de los trabajadores agrícolas para la distribución del agua de riego

Jesús Eduardo Canelón Pérez¹

Resumen

El siguiente trabajo es un producto de mi tesis de doctorado en Psicología Social, realizado en la Pontificia Universidad Católica de San Pablo, en Brasil, gracias a una beca de estudios concedida por la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, de Barquisimeto, Venezuela. Busca mostrar cómo se han organizado las personas para distribuir el agua de riego, en el Valle de Quíbor, una región del semiárido occidental de Venezuela. Presenta parte de la historia de la legislación en el área, y, particularmente, la forma en que, por medio de la elección de un *juez de agua* —tradición de más de 150 años—, se distribuye el agua entre los diferentes agricultores. Como sustento teórico y metodológico, utilizo las nociones de Campo-tema, Matriz, Interfase Social y Prácticas Discursivas, basadas en la perspectiva del construccionismo social, para el análisis y comprensión, por medio de los discursos y de las formas

¹ Antropólogo. Maestría en Salud Pública. Doctor en Psicología Social. PUC-SP. Profesor Agregado de las cátedras de Antropología Médica en el Programa de Medicina y de Estudio y Comprensión del Hombre en el Programa de Enfermería de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado, Barquisimeto, Estado Lara, Venezuela. E-mail: jcanelon@yahoo.com - jecanelon@ucla.edu.ve

institucionalizadas y no institucionalizadas de organización del riego. El trabajo busca, además, contribuir con los estudios que, desde la de psicología social, abordan fenómenos localizados en zonas rurales.

Palabras clave: juez de agua, agua de irrigación, organización tradicional, interfaces sociales, construccionismo social

Abstract

THE JUDGE OF WATER: A TRADITIONAL FORM ORGANIZATION OF THE AGRICULTURAL WORKERS FOR THE DISTRIBUTION OF IRRIGATION WATER

The following paper is the result of a doctorate thesis in Social Psychology. It shows how the persons have been organized in order to distribute irrigation water in a Venezuelan semi-arid region. It presents a historical review of water legislation and, particularly how, by means of the election of a judge of water —tradition of more than 150 years— the water is distributed among the farmers. This work use as theoretical and methodological sustenance, the notions of Field-topic, Matrix, Social Interface and Discursive Practices, based on the perspective of the social constructionism approach; moreover, it aims to contribute at the studies that, since the social psychology, undertake different phenomenons located in rural areas.

Key words: *judge of water, irrigation water, traditional organization, social interfaces, social constructionism*

El Valle de Quíbor es una de las zonas agrícolas más productivas de Venezuela. Son innumerables los estudios que se han hecho sobre los más variados tópicos que tienen que ver con su cotidianidad; entre otros, trabajos sobre el área agrícola, sobre sus suelos, su clima, su fauna y flora, sus habitantes y, muy especialmente, sobre sus problemas de agua. Hoy en día se está construyendo una represa para aliviar esta problemática y aumentar la capacidad productiva de sus suelos. Sin embargo, pocos son los estudios que desde la psicología social, o desde las otras ciencias sociales, han intentado colocar las voces de las personas que hacen vida en este Valle. Lo que intento en este trabajo, es dar una de las versiones posibles sobre la gestión del agua de riego en la región, enfocando una de las fuentes de agua más importantes como es la quebrada Acarigua, especialmente, en lo que se refiere a la figura del *juez de agua*.

Comienzo entonces haciendo un poco de historia sobre las características del Valle para situarnos en ese espacio. Continúo con una presentación sobre las leyes y reglamentos que llegaron desde España con los “colonizadores” y que fueron y son las bases de lo que hoy tenemos como leyes, ordenanzas, reglamentos y normativas para el manejo de las aguas en el Valle, entre ellas la quebrada Acarigua con una tradición de más de 150 años. Luego, hago algunos comentarios sobre la gestión del agua, su significación como problema y los basamentos teóricos y metodológicos con los cuales sustento mi investigación y mis análisis sobre la problemática.

Escogí para este texto las prácticas discursivas de dos personas que tienen que ver con el uso del agua de la quebrada. Una de ellas, el juez de agua para la época y la otra, un agricultor con muchos años de trabajo y usuario de esa fuente de agua. A través de los diálogos que mantuve con ellos, voy construyendo los sentidos atribuidos, tanto a la gestión del agua para riego, como a los conflictos que se dieron por los problemas en la distribución y uso colectivo de la quebrada.

Concluyo mostrando que la gestión tradicional del agua es una forma “no formal” de la distribución de un recurso hídrico que es de uso colectivo desde tiempos inmemoriales. Además, muestro que a través de la utilización de algunas estrategias metodológicas de la psicología social, se puede comprender cómo las personas dan sentidos a lo cotidiano y los negocian para intentar el logro de acuerdos que les permitan sobrevivir en condiciones problemáticas tales como la escasez de agua.

Presento, también, cómo las personas en el Valle de Quíbor, la mayoría de las veces, prefieren resolver de buena manera sus problemas a pesar de que puedan generarse conflictos que tengan graves consecuencias.

Por otra parte, es importante reconocer que la simple escasez del agua no es generadora de conflictos y que la presencia de una figura como la del *juez*, puede contribuir en mucho a que los desacuerdos se resuelvan utilizando, tanto las antiguas y nuevas leyes y ordenanzas, como la capacidad y la habilidad del *juez* y que además, es fundamental

tomar en cuenta este tipo de gestión tradicional, en la implantación de nuevas formas de distribución de agua, a partir del funcionamiento de la represa Yacambú-Quíbor y su futuro sistema de riego.

Sobre el Valle de Quíbor

Según el historiador Cañizales (1996), la ocupación de las tierras hoy conocidas como Valle de Quíbor, en el occidente de Venezuela, fue emprendida por los españoles a mediados del siglo XVI, iniciándose, así, la conformación de lo que vino a ser una de las áreas más productivas para la agricultura en este país:

El Valle de Quíbor o Quibure, como también se menciona en viejas escrituras fue ocupado por los conquistadores españoles entre 1548 y 1560. Constituye un amplio espacio no muy complejo, entre las estribaciones andinas y la meseta barquisimetana. Lo surcan varias quebradas que afluyen a la de Raíces y esta última al Río Tocuyo. (Cañizales, 1996:100).

Sin embargo, ese Valle ya era habitado por grupos indígenas cientos de años atrás; una muestra de esto se puede apreciar en el Museo Arqueológico de Quíbor, en donde son estudiados y preservados algunos de los restos de los antiguos habitantes de esas tierras. Como comenta Barreto (1996:17), sobre la variedad de culturas indígenas en la región:

Los cronistas que se han ocupado en indagar parte de la historia de los poblados de la era precolombina, y en lo que atañe al Valle de Quíbor, especialmente Fray Francisco de Villafaña, hacen hincapié en la existencia de seis géneros de lenguas: "Caquetíos, Camagos, Gayones, Bichites, Agaguas y Cayones."

La ciudad principal del Valle se llama Quíbor, es la capital del municipio Florencio Jiménez, y su fundación, realizada por el Gobernador Francisco de la Hoz Berrío, se remonta al mes de mayo de 1620

(Cañizales, 1996). Es una región localizada a 30 km. al suroeste de la ciudad de Barquisimeto, capital del Estado Lara. Geográficamente limita entre los 9° 50' y 10° 05' de latitud norte e 69° 30' y 69° 45' de longitud oeste (Dugarte, 1998). Está caracterizada como una zona semiárida, con poca nebulosidad y muy poca lluvia.²

A partir de las cifras del censo de 1990, la proyección sobre la población del municipio *Jiménez* para el año 2000 era estimada en aproximadamente 76.450 habitantes; 38.868 (50,84%) de esos habitantes vivirían en caseríos o diseminados en áreas de cultivo que sirven también como viviendas, los otros 37.582 (49,16%) habitarían en el único centro urbano del Valle, la capital del municipio (SHYQ, 1998).³

El problema de la escasez de agua en el Valle de Quíbor es relatado por los colonizadores españoles. En las primeras descripciones de los viajeros, se puede leer acerca de las situaciones problemáticas, especialmente en la época de sequía, que generalmente acontecía durante los meses de enero a abril (Salazar, 1996). Esa falta de agua llevó a los españoles a construir la primera represa que se conoce en la región, el llamado Calicanto de Poa Poa. De esa obra hidráulica, que tiene como fecha de construcción el año 1750, sólo queda su muro principal cubierto de monte:

Esa crónica escasez de agua, que desde antaño castiga sin cesar el Valle de Quíbor y la premiosa necesidad de dispensar adecuado regadío a grandes extensiones de siembras de trigo, que se producía dentro de inmejorables condiciones, fueron las razones que llevaron a la construcción del embalse, primera obra de ingeniería de riego construida en la región, con una finalidad específica,

² La precipitación media anual oscila entre 400 y 500 mm., con lluvias cortas y concentradas, que le confieren un carácter torrencial (Sandia et al., 2000). La estación de sequía ocurre principalmente entre los meses de enero y abril de cada año, cuando se presentan las menores precipitaciones del año.

³ Las siglas SHYQ son utilizadas varias veces en este trabajo, en sustitución de Sistema Hidráulico Yacambú-Quíbor.

que se conoce bajo el nombre de Calicanto de Poa Poa, cuyo muro principal aún puede verse, cubierto por la maleza y plantas xerófilas que abundan en el sitio donde se edificó esta importante obra hidráulica (Cañizales, 1996:96).

En lo que se refiere al uso del agua, Quíbor es servido a través de la planta de transformación de agua potable. El servicio no es ofrecido de forma permanente, ya que existe racionamiento por horas con la finalidad de atender tanto la zona urbana como la rural (Sandia et al., 2000).

Dadas las condiciones agroclimáticas del Valle, la actividad agrícola se realiza exclusivamente bajo riego y se desenvuelve en aproximadamente unas 1.500 unidades de producción de varios tipos: pequeñas, medianas y grandes. Las grandes unidades productivas, superiores a 200 hectáreas, aportan los mayores volúmenes de producción a los mercados, debido a que disponen de grandes reservas de agua, equipos para riego, además de otros recursos. Los grandes productores se localizan fundamentalmente en la zona norte del Valle, en donde se inició la actividad agrícola intensiva, en las décadas de 1950 y 1960, conjuntamente con la explotación de las aguas subterráneas. Al sur del Valle se localiza la mayor parte de los propietarios de las pequeñas y medianas unidades de producción, formadas por terrenos heredados de antiguos agricultores de la región que mantenían sus cultivos por el riego hecho a partir del agua disponible, bien fuera de las quebradas o por la acumulación en pequeñas y medianas lagunas. Gran parte de la producción agrícola del Valle se realiza mediante la intervención de colonos que son inquilinos de los terrenos. Ellos tienen capital, pero carecen de tierra para producir, o disponen de alguna tierra, pero no cuentan con el agua suficiente para su producción (Dugarte, 2002).

Hoy, los agricultores tienen tres fuentes principales de agua para riego en la época de sequía y varias alternativas menores de abastecimiento: la quebrada Atarigua; el agua proveniente de la represa Dos Cerritos, a través de canales y tuberías; y las aguas subterráneas. Los productores del Valle tienen también otras fuentes menores: el agua que fluye por el Portal de Salida del túnel de trasvase de la represa Yacambú-Quíbor; el agua que fluye luego de la limpieza de los filtros de

la planta de tratamiento de la ciudad de Quíbor; y las lagunas artificiales de aguas residuales. Este trabajo se concentra en la zona sur del Valle, sobre todo en los poblados de Cuara, El Hato, Los Ortices, Campo Lindo, La Vigía y en áreas que quedan en los alrededores, lugares donde los agricultores utilizan varias de esas fuentes de agua para regar sus cultivos.

A pesar de la escasez de agua, los productores del Valle (principalmente los grandes productores) han desarrollado tecnologías de aprovechamiento del agua con fines productivos, convirtiendo a la región en uno de los principales polos de producción de alimentos del país. El Valle de Quíbor tiene una gran cantidad de tierra productiva que, bajo condiciones de riego apropiadas, puede generar productos agrícolas de excelente calidad.

Otra cuestión que es importante señalar se refiere a que los productores españoles (oriundos de las Islas Canarias) que llegaron a la región a partir de la mitad de los años 40 del siglo pasado, tuvieron ventajas con relación a los productores tradicionales, al poner en práctica tecnologías y sistemas de riego agrícolas más modernos y productivos que los usados para la época en el Valle, entre ellos las lagunas para almacenar agua para la estación de sequía. Eso ha propiciado la concentración productiva en grandes haciendas controladas por esos inmigrantes y sus descendientes, pues, esas innovaciones les han permitido una mayor cantidad de colectas por año y la introducción de cultivos no tradicionales en Venezuela antes de 1940, como el tomate y la cebolla, de rápida aceptación en las costumbres gastronómicas del venezolano. Poco a poco, los productores tradicionales del Valle que generalmente producían para el autoconsumo, fueron desplazados teniendo en muchos casos que vender sus tierras o convertirse en asalariados de los grandes productores, al no poder competir con las nuevas tecnologías y la producción a gran escala con fines comerciales.

Según la clasificación elaborada por la empresa Sistema Hidráulico Yacambú-Quíbor (SHYQ), los pequeños productores son aquellos que poseen propiedades con hasta 50 hectáreas de tierra, y representan el

⁴Hoy el tipo de cambio en Venezuela está controlado y el bolívar se cotiza en 1.920 por dólar.

81,2% del total de productores. Los medianos productores constituyen el 5% del total y poseen entre 50 y 200 hectáreas, y los grandes, representan el 3,8% del total, caracterizándose por poseer más de 200 hectáreas por productor (SHYQ, 1998). Aún existen agricultores que alquilan pedazos de tierra para plantar, sobre todo en la época de lluvias, y otros, que venden su mano de obra cobrando generalmente unos 3.000 mil bolívares⁴ por día de trabajo.

En la actualidad, la escena productiva presenta una diversidad de productores que conviven en la misma región, predominando la concentración de tierra en grandes haciendas. A pesar de haber surgido diversos tipos de organizaciones de pequeños, medianos y grandes productores, algunos de los diagnósticos realizados en el Valle refieren la existencia de muchas dificultades para que los pequeños productores se asocien, lo que ha motivado el establecimiento de algunas estrategias por parte de empresa SHYQ, para propiciar su organización como prerrequisito fundamental para las negociaciones sobre la distribución, comercialización y uso del agua después de la construcción de la represa Yacambú.

La legislación venezolana sobre el uso del agua en la agricultura

En América Latina, la legislación sobre el uso del agua tiene una gran influencia de las legislaciones traídas de Europa por los colonizadores. Valderrama (1997) destaca que en España, la definición del carácter del agua como bien público es una problemática de muchos años. El autor señala que desde la Edad Media, producto de las lagunas en la legislación de los Códigos Castellanos, era necesario recurrir al Derecho Romano. Eso produjo una mezcla de leyes, heredadas por las diferentes legislaciones se implantaron en América Latina. Esa situación hizo que el Código de las Siete Partidas⁵ viniese a ocupar un vacío dejado por tal confusión, y que por medio de ese Código se hiciese el "*ordenamiento*

⁵ Serie de leyes compiladas por Alfonso X (el Sabio) a finales del siglo XIII, y que entraron en vigor en España a mediados del siglo XIV.

español referente a las aguas, tanto en la Península como en su posterior influencia sobre las Indias” (Valderrama, 1997:1). Hoy en día, aún se puede notar la influencia de algunas de las antiguas leyes en las nuevas leyes municipales y en los reglamentos de gestión de las fuentes de agua en Quíbor.

El Tribunal de las Aguas de Valencia, en España, es reconocido como la institución de justicia más antigua de Europa. Su origen se remonta por lo menos al año de 1238 y, a pesar de que se reconoce su influencia romana, su estado actual, según algunos historiadores, se debe a los árabes:

... tal como llegó hasta nosotros fue un legado del pueblo árabe, y si seguimos a los mejores tratadistas, fue en los días gloriosos de los califas de Córdoba, Abderramán III y Alhakem II, hacia el año 960 de la era Cristiana, cuando quedó organizado en la forma que hasta la fecha, y sin variación alguna, ha venido funcionando (Giner, 1969:8).

Muchos de los elementos legales presentes en Quíbor, sobre el manejo del agua, son encontrados en España, que, a su vez, recibió la influencia de romanos y árabes, en el devenir de las invasiones, en lo que hoy conocemos como Península Ibérica. Es cierto que hay desacuerdos entre historiadores sobre quién tuvo más influencia, entre los romanos y los árabes. También es cierto que después de ocho siglos de su presencia en España los aportes de la cultura árabe, provenientes de diversos pueblos (sirios, marroquíes, etc.), son una realidad que se manifiesta no sólo en la construcción de sistemas de riego, sino también en las toponimias y en las formas de administración de tales sistemas y en las leyes que los sustentan.

Glick (1970) muestra la diversidad de elementos que, en el período medieval, tenía sus raíces en la dominación árabe sobre España. Las

⁶ Del árabe hispánico *assáqya* y este del árabe clásico *sâqiyah*, irrigadora. f. Zanja o canal por donde se conducen las aguas para regar y para otros fines (Diccionario de la Real Academia Española).

⁷ Según Glick (1970), no existe en el mundo islámico una forma de justicia comparable a los “tribunales de agua” que se han mantenido en España para actuar en situaciones de disputas por el agua de riego.

diversas formas de organización social que existían en Valencia, por ejemplo, durante ese período, son un reflejo de esa influencia, así mismo, su posterior incorporación a los sistemas construidos en América Latina, y, en este caso específico, en Venezuela. Eso se puede apreciar, también, en el uso de palabras de origen árabe, como *acequia*⁶, todavía utilizada tanto en España como en Venezuela, y que significa canal de riego.

La existencia de comunidades de regantes, de sistemas de turnos en la distribución del agua, de la existencia de la figura de los *jueces de agua* para obtener acuerdos y dirimir conflictos (aporte romano)⁷, entre muchas otras cosas, nos dice mucho de las semejanzas entre formas de gestión en España y en Venezuela, sin olvidar la permanencia de formas provenientes de las culturas indígenas de la región.

En Venezuela, la ley vigente más antigua que reglamenta el uso de las aguas es la *Ley Forestal de Suelos y Aguas*, de 1966. En ella, se declara de utilidad pública "*la protección de las cuencas hidrográficas y de las corrientes y cascadas que pudiesen generar fuerza hidráulica*" (Marrn, 1966:s.n). En la ley, se determina que sus disposiciones se aplican a las aguas públicas y privadas, y se presentan algunas normas para dar concesiones para el aprovechamiento de las aguas de dominio público. En el artículo No. 93, se decreta que "*el Ejecutivo Nacional podrá crear, con carácter permanente o temporal, tribunales de aguas en los ríos que considere conveniente*" (Marrn, 1966:s.n). La ley también establece que serán creadas las normas que guiarán a los tribunales.

El *Código Civil* de 1982 establece las normas para la administración de las aguas de riego. A partir del artículo No. 647, y hasta el No. 666, se hace referencia a los derechos de los propietarios de tierras agrícolas para hacer uso de las aguas de caños y ríos que pasan por sus tierras. El artículo 682 reglamenta lo que se refiere a las concesiones que el Estado puede hacer para el aprovechamiento de las aguas públicas.

La *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, en su artículo 304, declara que:

Todas las aguas son bienes de dominio público de la nación, insustituibles para la vida y el desarrollo. La ley

establecerá las disposiciones necesarias con la finalidad de garantizar su protección, aprovechamiento y recuperación, respetando las fases del ciclo hidrológico y los criterios de ordenación del territorio (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2000).

En la *Ley de Tierras y Desarrollo Agrario*, en su capítulo II, de 2001, sobre el *Régimen de Uso de Aguas* (Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, 2001a), se legisla con relación a las aguas susceptibles de ser usadas para fines de riego agrícola, pero le deja al Reglamento de Decreto Ley la creación, forma y funcionamiento de los tipos de organizaciones locales que deberán ser establecidas para la utilización común de las aguas.

Formas de reglamentar el uso del agua para riego en Quíbor

Como ya he comentado, y de manera consonante con lo que ocurre en todo el país, en el Valle de Quíbor se comprueba la influencia de los principios compartidos, tanto por los españoles, en sus normas y reglamentos medievales, como por los árabes, en sus leyes expresadas, por ejemplo, en el *Código de Hamurabi* (Glick, 1970). Entre estos principios tenemos: 1) el concepto de distribución proporcional del riego de acuerdo con la cantidad de tierra que el agricultor trabaje, modificado en el Valle de Quíbor por la construcción de lagunas a partir de la migración de los canarios; 2) el concepto de responsabilidad individual, que requiere la participación y el compromiso de todos los involucrados en el mantenimiento del sistema de riego; y 3) la idea de que la distribución del agua y las políticas sobre la organización del riego, dentro de un sistema determinado, son responsabilidad del colectivo de los regantes, idea que es fundamental en el Valle, pues los jueces y distribuidores son elegidos por votación popular, con la participación de todos los agricultores que comparten el sistema de riego.

⁸ La quebrada Atarigua o Acarigua es una de las fuentes de agua constante más importante del Valle y forma parte de un complejo de quebradas que bajan de las montañas, y que, en la época de sequía son aprovechadas al máximo por los agricultores.

En el Valle de Quíbor existe una legislación municipal que reglamenta el uso del agua de la quebrada Atarigua⁸, la cual ha sido modificada a lo largo de la historia. Antiguamente, el agua de esa quebrada era dividida entre el consumo humano y la agricultura, pero en las últimas décadas pasó a ser utilizada sólo con fines agrícolas. Las antiguas leyes municipales consideraban aguas públicas a todas aquellas “*que pertenecen a todos en común*” (Pérez, s.f.:593); también, reconocían la existencia de aguas privadas o particulares, pero no aclaran las características de una o de otra.

La primera reglamentación del uso del agua de la quebrada Atarigua, de la cual se tiene documentación escrita, tiene fecha de 1852. En ella se decreta la derogación de la ley del 13 de mayo de 1850, por eso es posible que sea esta última la de mayor antigüedad registrada, aunque sin descartar que pueda haber leyes municipales anteriores de las cuales no se tiene el registro escrito.

La ley municipal fue promulgada debido a una situación histórica de falta de lluvia durante la sequía y por la poca cantidad de agua que fluía por las quebradas de la región:

1.º Que por la frecuente falta de lluvias y por la corta cantidad de aguas de las quebradas Acarigua y Maguace, el extenso vecindario de la villa de Quíbor sufre atrasos y calamidades en las grandes secas hasta obligar a algunas familias a abandonar sus industrias (Pérez, s.f.:640).

La ley crea normas para la distribución de las aguas, estableciendo la figura de los *jueces de agua* para ejercer su administración. Los jueces debían ser electos por los agricultores y su función principal era distribuir la poca agua existente para los diversos usos, sirviendo de mediador entre los diferentes usuarios. Por otro lado, la ley determinaba los derechos y deberes de los ciudadanos y los castigos y punitivos establecidos para quien desobedeciera su normativa, así como determinaba el pago por el uso del agua:

Art.1.º Para la distribución de las aguas en la villa de Quíbor habrá dos jueces de agua que serán nombrados

entre los mismos labradores vecinos interesados en el riego. Uno de estos jueces repartirá las aguas de la quebrada Acarigua, y el otro, las de la quebrada arriba y Maguace, y ambos prestarán ante el jefe político el juramento de cumplir fielmente sus deberes (Pérez, s/f.:640).

Algunos de los antiguos deberes de los jueces aún se conservan en las prácticas y en las nuevas leyes de la región, por ejemplo:

2.º No permitir que ninguna persona aumente o disminuya la porción de agua que ha destinado para el riego o llena de pozos en cada punto.

3.º Celar y hacer que los cauces de las acequias principales, puentes y tapas se conserven en buen estado.

4.º Impedir, y aún denunciar al jefe político, o juez de paz, en su caso, los abusos, fraudes o faltas de los labradores, contrarias a este reglamento.

9.º Anticipar a cada agricultor aviso de día y hora en que recibirá el agua a fin de que pueda prepararse.

12.º Recurrir a los comisarios o jueces de paz para que les proporcionen dos o tres vecinos con quienes pueda comprobar los robos o fraudes que note en las aguas (Pérez, s.f.:641-642).

Estaba previsto en la ley que el juez cobrara a los agricultores por los servicios realizados, pero también tenía una serie de deberes que, si no son cumplidos, implicarán el pago de multas y hasta la pérdida del empleo: “Art. 9.º *El jefe político del cantón conocerá de los abusos que cometan los jueces de agua en el ejercicio de sus funciones e impondrá la responsabilidad en que incurran*” (Pérez, s.f.:642).

La ley también determinaba formas de distribución del agua para los vecinos de la región “*en el orden de arriba para abajo, y cada doce*

*12 días hacer las llenas de los pozos y las de los campos” (Pérez, s.f.:641).
“El juez de agua formará un registro el día 2 de Enero de cada año, de las sementeras que tengan derecho al riego en cada acequia principal y conforme ese registro hará la distribución de las aguas” (Pérez, s.f.:643).*

Se determinaba que, en casos de emergencia por la posible pérdida de un cultivo, el juez podía decidir distribuir agua para un agricultor sin tener que seguir el orden establecido, siempre que esto no generara daños a otro productor:

Art. 39. El juez de agua, previo el juicio de peritos, puede saltar de un riego a otro punto, siempre que pueda verificarlo sin notable perjuicio del individuo a quien se suspende el uso de su turno y conocida urgencia de aquel a quien se va a favorecer, por el peligro inminente que corre su sementera. (Pérez, s.d.:646).

Los agricultores también tenían deberes y penas establecidos en la ley, entre ellos:

1.º Satisfacer puntualmente al juez de agua la cuota que se le señala por este reglamento.

2.º Tener limpios sus cauces particulares y expedito el regador o regadores para recibir el agua a la hora que el juez haya fijado (Pérez, s.d.:643).

El juez debía informar sobre las faltas cometidas por los labradores al jefe político y a los jueces de paz, para que ellos impusieran y ejecutaran las penas respectivas.

Aunque la figura del juez está institucionalizada por las leyes, las personas que cumplen esa función en el Valle, generalmente, no actúan en la forma como mandan las normativas y los reglamentos. El uso cotidiano del riego en Quíbor no está condicionado por esa

⁹Incluye las aguas de la quebrada Atarigua.

¹⁰ Corrección del Autor.

institucionalización, a pesar de que los jueces o distribuidores usen las leyes y reglamentos para orientarse en la toma de decisiones, la experiencia y conocimiento del lugar y la tradición de usos y costumbres pesan mucho, tanto en las cuestiones de la distribución del agua como para ejercer la poca autoridad que tiene para resolver algún problema.

En marzo de 1996, fue realizada una reforma parcial de la ley municipal de 1984, en vigencia actualmente, que regula el uso para riego de las aguas de la quebrada Atarigua. En el artículo 2.º de esta ley se declara que *“las aguas mencionadas en el Artículo anterior⁹, pertenecen en común desde tiempo inmemorial, a los habitantes de este Municipio Capital”* (Concejo Municipal del Distrito Jiménez, 1996:1). Dicha ley trata de la administración y distribución de las aguas y mantiene la figura tradicional del *juez de aguas* y de sus ayudantes, llamados distribuidores y encargados. Todos ellos deben ser electos por los agricultores, registrados como usuarios del agua de la quebrada. En el artículo 3º, se decreta que *“para atender a la administración y servicio de las aguas de la quebrada ‘Acarigua’ (Atarigua)¹⁰, habrá un juez de aguas con sus respectivos suplentes”* (p.1). La reforma parcial solamente modifica el artículo 4º del reglamento que se refiere a los detalles de la elección del *juez de aguas*. La ley, como instrumento jurídico, mantiene el espíritu de las leyes de años anteriores a través de 9 secciones y 44 artículos que señalan cómo deben ser distribuidas dichas aguas, de los deberes y derechos del juez y de los usuarios, de los pagos y de las multas y sanciones a que pueden ser sometidos los infractores de la ley.

Al estudiar, por tanto, la gestión del agua de riego, en Venezuela, se tiene que reconocer sus raíces, tanto en los sistemas indígenas, como en las técnicas llevadas por los españoles, a lo largo de la colonización y, posteriormente, con las migraciones acontecidas en el siglo XX; es por ello, que las leyes, reglamentos y en los usos y costumbres, conviven en Quíbor a la hora de administrar de forma tradicional la distribución para riego del líquido fundamental para la vida, el agua.

La gestión del agua en el Valle

Fue a partir de conversaciones con una funcionaria de la Gerencia de Desarrollo y Conservación de la empresa Sistema Hidráulico *Yacambú-Quíbor* (SHYQ), que el problema de la falta de agua y las expectativas sobre lo que sucedería cuando la represa comenzara a funcionar, introduciendo nuevas formas de gestión de agua, que tuve una visión más clara de los actores que podrían participar de la investigación. Surgieron cuestiones acerca de los modos de organización de los agricultores pues en los discursos de los funcionarios del SHYQ, se decía que las personas, y especialmente los agricultores del Valle, tienen problemas para organizarse en asociaciones para “luchar” por sus derechos, o para coordinar sus actividades. Sin embargo, reconocían que hay formas organizativas tradicionales en el manejo del agua, lo cual consideran un elemento importante para la administración del futuro Sistema de Riego que la empresa construirá. Eso no me parecía lógico y sí contradictorio, pues, ¿cómo era entonces que esas personas habían hecho para lidiar con la sequía y con la distribución del agua por tantos años y que no hubieran tenido una organización efectiva en sus relaciones cotidianas?

De modo general, en el Valle de Quíbor no existe un sistema organizativo de los productores que les permita abordar colectivamente la búsqueda de soluciones a los problemas que los afectan, así como la cohesión necesaria para relacionarse ventajosamente con los otros sectores de la economía. El sistema de producción se ha

¹¹ “...el campo es el método y no el lugar; el foco está en la comprensión de la construcción de sentidos en el espacio de vida del individuo, grupo, institución y comunidad” (Spink (2003^a:35).

¹² Todas las citas que no están en español en la referencia original, fueron traducidas por el autor

¹³ En cuanto a la noción de matriz, Ian Hacking (1999) la utiliza para nombrar el *escenario social*, en el que las ideas, las nociones y los sentidos son socialmente construidos. Así, los sentidos atribuidos al agua son construidos en una matriz de relaciones muy compleja que es constituida por instituciones, agricultores, mediadores (como los distribuidores y los *jueces de agua*), leyes sobre uso y distribución del agua y también por las materialidades: represas, lagunas, canales, bucos, etc., que a veces posibilitan u obstaculizan determinadas relaciones sociales en el campo-tema de la gestión del agua de riego, de las diversas fuentes, en el Valle de Quíbor.

conformado sobre la base de la individualidad-autonomía de la granja; cada productor se propone, y de hecho lo consigue, en grados mayores o menores, a alcanzar sus aspiraciones económicas y productivas sin recurrir a una organización que lo apoye (SHYQ, 1998:50).

Fueron esas cuestiones las que me llevaron a buscar información sobre las formas de obtención, distribución y control del agua para riego utilizadas en el Valle. Los funcionarios del SHYQ me presentaron a algunos usuarios de las diversas fuentes de agua en el Valle, quienes me contaron sobre las formas de distribuir las aguas y la forma tradicional de gestión, y comencé a establecer un diálogo con ellos sobre diferentes aspectos del trabajo cotidiano en la agricultura y sobre la falta de agua durante la sequía.

Para realizar la investigación original, utilicé como referencial teórico y metodológico las nociones de Campo-tema¹¹ de Peter Spink y a su propuesta de "lugar", así como su trabajo sobre documentos de dominio público (1999, 2003a, 2003b, 2003c, 2004)¹², localizando este estudio como parte de una temática que ocurre en lugares determinados, en los cuales me sitúo, aún no estando físicamente presente; de Matriz¹³ de Ian Hacking (1999), que me da subsidios para la comprensión de situaciones complejas como las del agua de riego; la de Análisis de Interfase Centrada en el Actor¹⁴, de Norman Long (1997, 1999, 2001), que me permite comprender cómo y dónde se entrecruzan, o no, los diferentes sentidos atribuidos al agua (de riego) y su gestión; y la de Prácticas Discursivas¹⁵, consideradas como lenguaje en uso (acción), en la propuesta de Mary Jane Spink (1999, 2002, 2003a, 2003b). Utilizando estas nociones analizo la organización tradicional para la

¹⁴ Long (2001:243), define la interfase social como: Un punto crítico de intersección entre los mundos de vida, entre los campos sociales o entre los niveles de organización social, en el cual las *discontinuidades sociales*, basadas en discrepancias de valores, intereses, conocimiento y poder, tienen mayor posibilidad de ser localizadas).

¹⁵ Spink, M.J. (1999:45.) en su propuesta teórico-metodológica considera las prácticas discursivas como lenguaje en uso o en acción y las define como "*las maneras a partir de las cuales las personas producen sentidos y se posicionan en relaciones sociales cotidianas.*"

¹⁶ El llamado *juez de agua*, es quien hace realmente la distribución del agua durante la sequía, de acuerdo con turnos preestablecidos.

distribución del agua de riego en el Valle de Quíbor. En este trabajo sólo discuto la distribución tradicional referente a la quebrada Atarigua.

Situando a los actores

La asociación Aproagro, V. Q., está integrada por 30 productores que, conjuntamente con otros usuarios, utilizan como fuente el agua de la Quebrada Atarigua, cuyas aguas fluyen de forma casi permanente a partir de las montañas de Sanare, siguen en dirección al Valle y son desviadas de su recorrido por medio de bucos y acequias, hechos de forma natural o contruidos por los agricultores. En la época de lluvias esa quebrada provee el agua de riego para más o menos 3 mil usuarios en todo el Valle, pero, en el área en cuestión, sólo quedan los 30 pequeños productores antes mencionados, además de algunos otros agricultores no asociados. La distribución y administración del agua dependen de la abundancia o escasez del recurso.

Las personas con las cuales conversé y cuyos relatos aparecen en este trabajo fueron: el *juez de agua*¹⁶ de la quebrada Atarigua y un miembro fundador de Aproagro, V. Q.

Sanare es la capital del municipio Andrés Eloy Blanco y en sus montañas se localiza el manantial de la quebrada. Antiguamente pertenecía al municipio Florencio Jiménez, cuya capital es Quíbor, pero, una vez separada y convertida en capital del municipio, pasó a generar nuevas formas de relaciones entre los agricultores de ambas poblaciones con respecto a esa fuente de agua. Eso significó el establecimiento de turnos de agua para cada pueblo en la época de sequía. Así, de enero a abril, los 20 agricultores de Sanare, registrados por el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (Marn) como usuarios de la quebrada, comparten el agua con los agricultores de Quíbor en turnos diarios de 12 horas, de día o de noche y tres veces por semana. Como ejemplo, tenemos que en el mes de enero, entre lunes y miércoles, los agricultores de Sanare reciben el agua, en grupos de cuatro, por 12 horas continuas, y de jueves a sábado, el agua está disponible para los agricultores de Quíbor. Los domingos no se distribuye el agua, y sólo la utiliza quien quiere. Esos turnos son determinados por los propios agricultores en el

mes de diciembre de común acuerdo, y el jefe del Ministerio es el responsable por la realización del cuadro de turnos y de su distribución entre todos los agricultores.

Se puede decir que *Isidro*, el actual juez de la quebrada, casi heredó esa función de su papá, quien se llamaba Periples. Él fue muy famoso y respetado por haber organizado la distribución del agua y haber “controlado” la mayoría de las peleas causadas por los robos de agua entre los productores vecinos. Luego de más de 25 años como juez, se jubiló y dejó la actividad al hijo, que ocupa el cargo actualmente. Su elección tuvo un importante apoyo, que se basó en la conducta correcta del padre por tantos años. La figura del juez está establecida en las leyes municipales del Valle, conocidas por lo menos desde mediados del siglo XIX.

Se presentó como una persona justa y comprensiva en los casos en que tuvo que decidir a quién distribuir el agua, principalmente, cuando se trató del riesgo de pérdida de la cosecha. Afirma hacer lo posible para llevar agua a los que más la necesitan, aunque tenga que incumplir los turnos. Recorre la quebrada varias veces durante el día buscando desvíos ilegales y dialogando con los productores de Sanare para intentar evitar los conflictos. Conversamos dos veces: la primera, en un terreno que él había alquilado para cultivar, y la otra, durante un recorrido que hicimos por 7 km., a lo largo de la quebrada Atarigua. La quebrada es la fuente de agua más importante de la región, debido a la cantidad de agua que corre por el lecho y al número de agricultores que se benefician.

Otra persona indicada por el personal del SHYQ, como conocedor de la gestión de agua de la quebrada, fue *Andrés*, con el cual me encontré en una calle, donde él estaba descascando caraotas negras con dos empleados. Se definió como agricultor, beneficiario de las aguas de la quebrada, y comentó que trabajaba en la agricultura desde los 13 años. Fue fundador, como líder, de Aproagro V. Q., creada, a finales de los ochentas, para organizar la distribución de esa agua, motivado por una serie de conflictos ocurridos entre los productores del Valle y de Sanare.

Según *Andrés*, el proceso de formación de la asociación fue producto de los intereses de más de 80 productores en solucionar las pendencias acerca de la distribución del agua entre los agricultores del Valle y de Sanare. Con este propósito se reunió con representantes del Marn y de la Guardia Nacional, con quienes se estableció un acuerdo por la distribución del agua por un sistema de turnos.

Atarigua: las tierras que recorre y las personas que pueden usarla

En la parte superior de la quebrada Atarigua, se origina una corriente importante durante todo el año utilizada para riego junto con las aguas que fluyen de otras quebradas de la región, tanto en la zona alta (alrededores de Sanare) como en la zona baja (Valle de Quíbor), mediante riego directo o por el almacenaje de agua en lagunas de diferentes tamaños (SHYQ, 1995). En algunos momentos la quebrada es utilizada por 3.000 o más agricultores, tanto de Sanare como del Valle:

Cuando las aguas no son permanentes, caso Quebrada de Atarigua, se tiene por tradición que riega primero quien esté más cerca de la fuente aguas arriba, siguiendo un orden según los usuarios se vayan localizando aguas abajo, lo que se conoce en el medio como el "orden de las tapas"¹⁷ (Esteves,1999:28).

La limitación en el uso de esa importante fuente reside en el hecho que ella no corre de forma permanente, sobre todo hacia el Valle, ya que el agua de los lechos utilizada después de las lluvias, se agota durante el período de sequía. Debido a los altos costos y al tipo de tecnología requerida para el almacenaje del agua, las lagunas construidas por los pequeños productores no presentan, en la mayoría de los casos, buenas condiciones técnicas y no contribuyen para la buena calidad del agua almacenada. En el Valle de Quíbor, las lagunas

¹⁷ La "tapa" es una medida usada en la región para saber la cantidad de agua que fluye por un determinado canal.

se han convertido en una inversión propia de la actividad productiva de grandes hacendados, incrementándose, en los últimos años, la ocupación del área con lagunas de gran porte, pasando de 450 hectáreas en 1972 a 1.933 hectáreas en 1990 (SHYQ, 1998).

Isidro, el juez, es la persona encargada de la distribución reglamentada del agua de riego de la quebrada Atarigua, pero, también toma decisiones en el sitio siguiendo su experiencia de muchos años, cuando así se requiere. La presencia de la figura del juez en el Valle está prevista en las leyes municipales que dictan las normativas desde 1850. El juez no juzga ni penaliza, pero debe informar a las autoridades competentes: Policía, Guardia Nacional, Alcaldía, Marn, etc., sobre las violaciones de esas normativas y resuelve los problemas cotidianos a través del diálogo con los involucrados en los desacuerdos. Su escogencia es realizada por los propios agricultores en elecciones que se llevan a cabo cada uno o dos años, o dependiendo de la dinámica del lugar; por ejemplo, cuando hay una estación muy lluviosa, o el trabajo del juez es considerado muy bueno, o no hay candidatos para el cargo, las elecciones no son realizadas, y el juez actual se mantiene en el cargo. Él es considerado una persona muy importante para hablar sobre los derechos y la gestión de las aguas de la quebrada, por su importancia en la cotidianidad de la distribución del agua en ese lugar.

Isidro menciona los principales canales que llevan agua de la quebrada y los derechos que algunos de los agricultores tienen sobre ella. Hace hincapié en que esos derechos son *legales*, mostrando su respeto por las leyes y la tradición. Dice que los productores del Valle tienen que pelear por lo que es, y siempre ha sido, de ellos: una parte del agua de la quebrada, contraponiéndose a la idea sustentada por los agricultores de Sanare de que como la quebrada nace en las cumbres de sus montañas, en su municipio, el agua es de ellos.

Isidro. (...) *ellos están arriba, se atienen a eso: "nosotros estamos arriba y no podemos perder, el agua es de*

¹⁸ La mayor parte de las aguas de la quebrada fluye por canales naturales, pero, los agricultores también hace canales artificiales para llevar el agua hasta sus cultivos.

nosotros” (...) ellos son ya municipio y el agua “y que es de ellos”, dicen ellos, hasta ahí nosotros peleamos por lo que nos toca y siempre nos toca algo.

Esteves (1999:63) confirma la prioridad que tendrían los agricultores localizados en las zonas altas para desviar el agua para sus tierras:

Al transcurrir el tiempo la Quebrada Atarigua disminuyó su caudal como consecuencia de prolongadas sequías, las talas indiscriminadas en su cuenca y del incremento considerable de regantes en las zonas altas del Molino, Quebrada Seca y Cuara, que tienen prioridad para derivar el agua hacia sus fincas por estar ubicadas más cercanas al pie de monte, aguas arriba en las toma de aguas.

Luego, *Isidro* se refiere a los derechos que tienen los productores de Sanare sobre las aguas de la quebrada, los cuales fueron adquiridos por la tradición de usos y costumbres y conocidos en la jerga del derecho como *consuetudinarios* y, a partir del uso que los agricultores han hecho de los canales, generalmente naturales¹⁸, legalmente establecidos, y que bajan siguiendo el flujo de la gravedad del agua. También justifica el uso actual de bombas de motor para la recolección de agua y su almacenaje en lagunas, para su utilización en un gran número de áreas de cultivo que han aumentado en los últimos años en esa región. El juez hace una descripción de los principales canales o bucos por donde pasa el agua, y algunas de las separaciones construidas, hasta llegar al lugar llamado Quebrada Seca. Por fin, *Isidro* argumenta sobre los derechos de los agricultores del Valle y menciona los bucos principales de agua en la región.

Isidro. *Sanare tiene dos derechos ahí que son: uno es de Hugo, creo que ese lo tiene Abilio, que ese se murió,*

¹⁹ Eso va a depender de la cantidad de lluvia en ese período, pues, se hubiera agua suficiente, los turnos no serán mantenidos.

²⁰ Los ayudantes pueden ser dos distribuidores y algunos encargados, que deben recorrer toda la quebrada y estar atentos al cumplimiento de los turnos o a los problemas que puedan ocurrir.

que esos son bucos legales, bucos que están de gravedad, que esos no bombean con bomba de achique, bueno, ahorita sí porque están sembrando más pero tienen su derecho y el otro es Diogo, que ese lo tiene el otro Patricio que es Armando, de ahí viene Majá Vieja que es de Livio, después viene el Buco de La Caja, que llaman, que se llama el buco de El Totumo que es de Henrique, de ahí sigue El Hiscanero, a mano izquierda bajando, tiene sus ramales, eso tiene bastante tierras para regar, después viene El Rafaelero, que es uno que atraviesa Cuara, pero arriba, o sea de Quebrada Seca ahí se ve donde pasa él, eso riega por ahí legalmente, de ahí pasa, son cuarenta tareas que riega nada más, ese es el derecho.

La distribución de las aguas de la quebrada se realiza basada en las leyes nacionales y municipales, en las cuales se establecen turnos para la distribución establecidos a través de mutuos acuerdos entre los agricultores de Sanare y de Quíbor. En el inicio del período de sequía, generalmente durante el mes de enero, el Ministerio del Ambiente entrega a los agricultores una hoja impresa que establece la forma como debe ser organizada la distribución de esos turnos entre los meses de enero y abril.¹⁹ El sistema de riego de la quebrada abarca gran parte de las áreas de plantío alrededor de los pueblos de Cuara, El Molino, San Antonio, El Tunal, Morón, El Hato, El Cerro, Chaimare, El Jagüey, y otros menores (Esteves, 1999:64).

En el terreno, *Isidro* organiza el trabajo con sus ayudantes²⁰, cuando los tiene, y lo realiza orientándose por los turnos, y no por la antigua ley municipal, como era la costumbre, porque ahora existen las lagunas y algunos de los agricultores pueden almacenar agua. Eso modifica las decisiones que el juez debe tomar de acuerdo con las circunstancias del día a día. Por ejemplo, cuando *Isidro* comenta que tiene que llevar agua para quien tenga más necesidad, aunque esté localizado más abajo que aquel que tiene el turno en ese momento.

Isidro. *Bueno, el trabajo es, mira, distribuirles a los agricultores, o sea que se va llevando, cuando la Ordenanza vieja era tapa por tapa, pero, eso se eliminó*

porque eso era cuando no había lagunas, no había depósitos, ahora con esto no. Usted por lo menos está del lado abajo, yo estoy regando aquí por lo menos, y usted está seco, yo tengo una cuestión, uno o dos riegos, yo el agua se la llevo a usted, porque usted está más necesitado que yo, así esté yo arriba, esa es la cuestión aquí, el trabajo.

Su faena comienza todos los días en un lugar llamado Villa Rosa. Allí, todos los agricultores, que en ese momento tienen plantaciones, se reúnen y, tomando en cuenta los derechos de agua que poseen por la tradición o por la compra de alguna tierra y de los turnos, negocian la entrega del agua y toman decisiones sobre la distribución, de acuerdo a la cantidad de productores con cultivos, los tipos y tamaños de los cultivos, la cantidad de agua disponible, y otras situaciones que él destaca. Generalmente el agua es llevada de encima para abajo, pero, puede haber excepciones.

Isidro. *Bueno mira, el reparto se hace ahí de Villa Rosa para abajo.*

J. *Ajá.*

Isidro. *Ahí la gente, ellos agarran una porción de agua todos los días y yo los turneo, cuando está el agua poca, yo los turneo, les doy dos días tres días, a que Helcio, de ahí vengo trayendo el agua de pa'abajo.*

En sus palabras, tenemos la descripción de como hace el trabajo y las diferentes decisiones que toma, dependiendo de la situación: exceso de agua, escasez extrema, pérdida de un cultivo o la posibilidad de que mueran animales, el incumplimiento del turno por algún agricultor o el robo de agua. Para el efecto, tiene la ayuda de distribuidores y encargados que lo acompañan en esa vigilia, haciendo recorridos varias veces al día, en la época de sequía. De acuerdo con su relato existen épocas en las cuales tiene que trabajar sin ninguna ayuda porque nadie quiere trabajar por la falta de pago o por lo poco que pueden ganar con ese trabajo.

²¹ Esto se repite en los otros casos en que existen jueces o distribuidores de agua.

Sobre la cantidad de dinero que recoge y la falta de pago de un salario, por parte del Alcaldía, afirma que tiene que darle a la Alcaldía 50% del valor cobrado a los agricultores, el 50% restante lo comparte con sus ayudantes. Según *Isidro*, él no tiene salario, manteniéndose con lo que recibe de los agricultores, y el juez no gana nada cuando no hay agua.²¹

J. *¿Cuánto les pagan a ustedes por eso?*

Isidro. *Mire aquí no le pagan, el Concejo Municipal no le paga a nadie, siempre, el Concejo Municipal hay que, yo recojo tanto, pongámosle 100 mil bolívares en el mes y yo tengo que darle 50% a ellos. Ellos no le tienen sueldo a nadie, o sea que uno se mantiene de los agricultores, ahí cuando no hay agua el juez de agua no gana nada, es así de simple.*

Continuando con el tema del pago, las normativas establecen que los productores que reciben agua de la quebrada deben pagar al juez una cantidad previamente acordada, y que éste debe repartir ese dinero con sus empleados entregando una parte a la Alcaldía. Sin embargo, según él comenta, y luego de una experiencia de doce años en el cargo, señala que la mayor parte de los agricultores no paga, o paga menos de lo que debe, o con atraso, pero él no deja de distribuirles agua por eso. Una de las razones que argumenta para continuar distribuyéndoles el agua, aunque no paguen por ella, es la necesidad que existe de que el agua pase por las tierras de esos agricultores. Por eso, en ese caso, el pago es una potestad del productor que contribuye con la continuidad del trabajo del juez y de la tradición.

Isidro. *Mire aquí hay personas, ya yo voy para doce años ya, ahorita los cumplo en enero, bueno, aquí hay tipos que no me han dado ni medio, en doce años de trabajo, pero bueno, yo tampoco estoy con eso.*

J. *¿Y usted le da el agua?*

Isidro. *Sí, de todas maneras le doy su turno normal y...*

J. *¿Por qué le dicen que no le van a pagar?*

Isidro. *Son carajos que los primeros días, "no, yo estoy quebrado, yo no tengo", y yo no, para sacarlos, porque*

siempre hay alguna persona más abajo que ellos, hay que darle a ellos, para pasar el agua para abajo.

Sobre los conflictos

Isidro nos da su versión sobre los conflictos que han ocurrido en la distribución del agua. Él es quien realiza la mayoría de las interfases entre los productores de Sanare y de Quíbor, siendo esas, además, las más problemáticas, por involucrar agricultores que comparten la quebrada, quedando un grupo de ellos en la parte de arriba, lo que les da una cierta ventaja, y los otros, en la parte de abajo. En primer lugar, habla del incumplimiento de turnos establecidos por el Marn. Argumenta que la Guardia Nacional intenta controlar un poco los robos y la falta de cumplimiento de los turnos. A pesar de ello, los agricultores de Sanare, por el hecho de estar aguas arriba, afirman ser los dueños del agua, aunque las personas del Valle continúen luchando por lo que consideran su derecho. Utiliza la expresión, “*siempre nos toca algo*”, para referirse al hecho de que, aunque poca, ellos siempre reciben agua, resignándose a que los de arriba “*tengan más derecho*” que los de abajo, ya que él forma parte de este último grupo.

Isidro. ...eso es una cuestión que la ha turneado el ambiente, pero eso en veces no se respeta, esa es una de las cuestiones.

J. ¿O sea que ustedes a veces tienen problemas con el agua porque los de arriba no les paran?

Isidro. Sí los tenemos, vamos a la Guardia y la Guardia medio controla pero no es igual, ellos están arriba, se atienen a eso “nosotros estamos arriba y no podemos perder, el agua es de nosotros”, eso era cuando Quíbor pertenecía a..., Andrés Eloy pertenecía a Jiménez, era más distinto, pero ahorita no, porque ellos son ya municipio y el agua y que es de ellos, dicen ellos, hasta ahí nosotros, peleamos los que nos toca y siempre nos toca algo.

En las interfases con las personas que no son usuarias del agua, pero que retiran arena de la quebrada para vender en las construcciones

de edificios y casas, cuenta que sólo algunos de ellos le hacen caso para no extraer más de lo necesario o de forma que no perjudique el cauce de la quebrada. Comenta un episodio en el que casi tuvo que pelear con varios obreros de Barquisimeto, los cuales afirma estaban drogados, porque no les gustó que les dijera lo que tenían que hacer para no perjudicar el cauce de la quebrada. Los trabajadores lo invitaron a “*darse unas manos*”, pero les respondió que no estaba ahí para pelear y sí para trabajar y organizar la extracción de arena. Sin embargo, menciona que si hubiese tenido un revólver lo hubiera usado. Agrega que tuvo que ir a buscar a la Policía, y que ésta los obligó a vaciar los camiones de arena. Al final, les dijo que eso había ocurrido por no haber seguido sus instrucciones y que, por tanto, perdieron el trabajo.

Isidro. *Hay unos que son muy buenos y otros que se pasan de vivos, como hay gente que, yo el otro día a unos carajos de Barquisimeto, llegaron allí, si he tenido un revólver te digo que lo fuera cargado, palabra chico, les digo “aquí no vayan a acabar con esto, por esto”, unos carajos endrogados ahí, andaban como cinco, “ah, vamos pa’ allí, para que nos echemos”, (sonríe nervioso), “yo no ando, yo ando es trabajando, yo no ando peleando”, les dije, “los estoy es ubicando para que no, ni ustedes sean molestados ni yo tampoco, los que llevan el agua y tal”, entonces tuve que venirme, tuve que buscar a la Policía, después que habían hecho el trabajo completo, llenado los volteos, tuvieron que vaciar la arena otra vez, perdieron el trabajo, “eso pasa por ustedes, por que yo los estoy es ubicando para que hagan su trabajo”, les dije, “entonces, ustedes a cuenta de guapos”, no, la cosa aquí se ha trabajado más o menos.*

Señala que antiguamente surgían más conflictos y con consecuencias mucho peores. Argumenta no “*haber colocado a nadie a pelear*”, lo que quiere decir que sus decisiones en la distribución del agua no han generado peleas ni discusiones, porque, además, las personas han mejorado su comportamiento. Se refiere también, al homicidio de un agricultor por el robo del turno de agua. *Isidro* se va posicionando y mostrando las diversas arenas de encuentros en las

cuales las interfases sociales tienen resultados diversos, entre ellos, la muerte, heridas con armas de fuego o machete o discusiones agresivas, todos causados, entre otras razones, por la mala distribución del agua.

En el diálogo que mantuve con *Isidro* aparecen varias cuestiones interesantes sobre los conflictos por el uso del agua. Parte de la idea de que las personas tienen que tener palabra y mantener las decisiones que fueron tomadas. En el conflicto narrado, a partir de mi pregunta sobre si las personas peleaban antiguamente por el agua, comenta que cree que *Carlos* actuó legalmente cuando mató a *Antonio* (tío de *Isidro*) con un machete, pues él siempre le quitaba el turno de agua hasta que *Carlos* se cansó y luego de matarlo colocó el cuerpo, atravesado, en el buco, tiñéndolo de sangre.

Isidro. ...Hasta hoy no he tenido problema que no he echado a pelear a nadie, porque aquí la gente se han acomodado, aquí lo que hay que tener es palabra.

J. ¿Antes se peleaban?

Isidro. Sí, aquí han matado gente por cuestiones del agua.

J. ¿A quién por ejemplo?

Isidro. Aquí mataron a un carajo que era hasta tío mío, se llamaba Antonio, el papá de Alberto y todos esos carajos, lo mató un señor que él era, por cierto de El Hato era ese carajo, Carlos, pero te digo, él lo mató legalmente porque el hombre se la tenía aplicada, él tenía su, le daban su turno a él y el hombre, el otro se burlaba de él, se la quitaba y el hombre se obstinó, lo mató, lo mató en el buco.

Isidro cuenta otro conflicto por el agua cuando *Amado* (que había asesinado a *Mario*) apuñaló a *Cristiano* por problemas de agua, y él no se explica como no hubo consecuencias fatales.

Isidro. ...en El Molino hubo otro carajo, Cristiano, los dos están muertos ya, un tipo que lo mató un carajo de Playa Bonita, que mató a Mario, en esa curvita que está jodida ahí, ese lo mató, cómo se llama él, Amado, debe ser ese carajo, ese carajo macheteó, por un agua también a Cristiano, le cruzó el machete, yo no sé como no lo mató.

Según *Isidro* el último conflicto sucedió hace 15 años. Fue cuando *Luciano* y *Pedro* pelearon por un agua mal distribuida, pues, *Cirilo*, el distribuidor, le dio el turno a *Luciano*, y *Hernam*, el encargado, le dio el mismo turno a *Pedro*, que, a vez, le disparó a *Luciano*, pensando que el turno era de él. *Isidro* comenta que *Pedro* es muy bravo y que aunque él sabía que el turno no era de él, y que el encargado haya cometido un error, pues *Luciano* está antes en la distribución, sacó el revólver y lo usó. Para *Isidro*, los dos hombres no quisieron ceder y por eso comenzaron a pelear.

Isidro. ...y el lío que hubo últimamente ahí, que fue allí por el buco este, *Luciano* con el *Pedro*, por cuestiones de un agua, mal repartida porque *Cirilo* le dio el agua a uno y *Hernam* se la dio al otro y después no se entendieron ninguno y ellos en la tabla, *Luciano* está primero y *Pedro* no quería que se la quitara y le dio un tiro al otro, por agua.

J. ¿Hace cuánto fue eso?

Isidro. No, eso fue hacen ya creo, más de 15 años, fue por eso, por esa agua que se la dieron a los dos, entonces, ninguno se querían dejar y se vinieron a discusiones.

J. ¿Eran dos repartidores?

Isidro. No, había el juez de agua y un repartidor, el juez dijo uno y el repartidor dijo otro, entonces los muchachos se entendieron mal ahí, que no era porque si tú estás primero yo tengo que respetarte que tú estás primero, pero ellos no, porque *Pedro* se la da de más jodido, peló por el revólver y le dio un tiro al otro.

²²Según Long (2001:54), "mundos de vida es el término usado por Schutz, para describir los mundos vivenciados (*lived-in*) y tenidos como obvios (*take it for granted*) por los actores sociales. Ellos envuelven la orientan la acción práctica que pasa por las intencionalidades y por los valores, y son esencialmente definidos por el actor."

Comentarios finales

El robo de agua de la quebrada es una de las problemáticas que más aparecen en las narrativas y conversaciones de los jueces y agricultores del Valle y es la situación que ha causado los peores conflictos entre ellos y los productores de Sanare. Por otro lado, parece ser una de las principales razones para que los primeros le paguen al juez para que ejerza el control y la distribución, apoyándose claro, en las normas y reglamentos establecidos.

Los turnos de distribución son elaborados por el Marn y se basan en la tradición y en los conocimientos acumulados por los productores sobre la mejor forma de organizarse al respecto. Ambos grupos se comprometen a respetar lo que es decidido cada año, durante la época de verano o sequía.

Los sentidos negociados pueden cambiar, y de hecho cambian a lo largo del tiempo y las prácticas discursivas de las personas del Valle y de Sanare, muestran esas modificaciones al posicionarse unos frente a los otros y en sus diversas formas de actuar. A pesar de que existan las leyes, las ordenanzas y las normas escritas y mantenidas por tradición, esas personas evidencian en sus testimonios, formas propias de relacionarse no establecidas en esos documentos, negociando cotidianamente y organizándose para el manejo del agua de riego.

Esta investigación nos permite reflexionar sobre los diferentes tipos de agencia (Long, 2001) de los actores de la región: sus habilidades y capacidades para negociar sus puntos de vista, sus varias maneras de mirar el mundo y dar sentidos a una cotidianidad en la cual, la violencia es una de las alternativas posibles, pero que las negociaciones y acuerdos también son perfectamente viables, como respuesta a esas interfases tan complejas. Del mismo modo, muestra como, a partir de la Psicología Social, podemos entender algunos de los procesos y mecanismos que se establecen en la co-construcción de "mundos de vida"²² o proyectos personales, a veces coincidentes entre los diversos actores, pero en otros casos contradictorios en situaciones como la de la gestión del agua de riego en el semiárido venezolano.

A pesar de la creencia generalizada de que las personas en el Valle de Quíbor presentan dificultades de pensar y actuar de forma colectiva, entiendo que su real dificultad es organizarse siguiendo

patrones externos y preestablecidos de organización, basados en los presupuestos de algunos funcionarios o especialistas que creen que esas formas son las únicas o las válidas, para conseguir el entendimiento y la acción conjunta de personas en un lugar determinado en lo referente a un bien como el agua.

Hay muchas experiencias de negociaciones y acuerdos entre los productores del Valle que pueden servir para orientar cuestiones nuevas que surjan, como, por ejemplo, la venta de una hacienda a un productor externo, no acostumbrado con las normas y procedimientos establecidos y aceptados por el grupo de usuarios de determinada fuente de agua, lo que contribuye para generar conflictos y desacuerdos en la dinámica cotidiana.

En este estudio se puede observar que existe organización, que las personas conversan, negocian, llegan a acuerdos, y que también, a veces pelean, pero que ellas pueden hacerlo, y generalmente lo hacen, sin la tutela de personas o entidades externas a sus comunidades, y que esa tutela puede muy bien ayudar, pero no condiciona la forma de actuar en la distribución de agua.

Personaje central en ese mundo de la gestión tradicional de agua es el *juez de agua*. Es él quien tiene que negociar todos los días, en primera instancia, como va a ser distribuida el agua entre los agricultores. Tiene también, en las interfaces con las autoridades, la potestad de actuar tomando decisiones muchas veces no establecidas en los reglamentos y leyes, por la agencia, el conocimiento y el poder que le es dado, en su condición de elegido por los propios productores, aunque eso no garantiza que represente a todos. Más aun, los jueces o distribuidores tienen que intentar resolver los conflictos que surgen constantemente, aunque en menor cantidad si se compara con épocas pasadas, en el medio de una cuestión tan delicada como es la distribución equitativa del agua en situaciones de escasez.

La gestión del agua de la quebrada Atarigua sirve de ejemplo, como forma tradicional de gestión, para las otras fuentes colectivas de agua de riego en el Valle de Quíbor. La figura del juez, sustentada sobre las antiguas leyes, constituye una experiencia fundamental, valorizada

por todos los actores, aunque a veces no sea considerada por funcionarios y expertos foráneos, para los planes de la región. El sistema de distribución por turnos es utilizado para establecer acuerdos y evitar que surjan conflictos, o que ellos traigan consecuencias graves para los agricultores. El juez de la quebrada debe relacionarse con todos los usuarios de esa fuente de agua, pero, también, con los funcionarios del Ministerio del Ambiente, de la empresa SHYQ, cuando sea necesario, y con personas ajenas al sistema de riego. En esas interfases tiene que demostrar capacidad para negociar y llegar a acuerdos o utilizar su autoridad y poder para hacer cumplir las normativas que conoce muy bien (Long, 2001), a través de la práctica diaria con los actores de la zona, principalmente en la época de sequía, cuando los intereses particulares entran en conflicto con los intereses colectivos. Aunque no parezca existir en los agricultores una idea de trabajo colectivo, como algunos funcionarios y técnicos señalan, es evidente que cuando se habla sobre cuál es el interés más importante, la idea de colectividad tiende a prevalecer sobre la de individualidad, lo que muestra un cierto sentido de unión entre los usuarios de la mencionada fuente de agua.

Bibliografía

- ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (2000). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Edición Definitiva Corregida, Segund Gaceta Oficial Extraordinaria No. 5453 del 24 de marzo. Caracas.
- (2001a). *Ley de Tierras y Desarrollo Agrario*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. No. 37.323 del 13 de noviembre. Caracas.
- (2001b). *Proyecto de Ley de Aguas*. Comisión Permanente de Ambiente, Recursos Naturales y Ordenación Territorial. Disponible En: <http://www.asambleanacional.gov.ve>. Consultado em 15/10/2002.
- BARRETO, T. (1996). El Museo Arqueológico de Quíbor: Patrimonio Cultural de Quíbor. En *Boletín Museo Arqueológico de Quíbor*, Quíbor, Venezuela. No. 5, diciembre, 17-26.
- CAÑIZALES, F. (1996). El Calicanto de Poa-Poa. Primer Embalse en el Valle de Quíbor en *Boletín Museo Arqueológico de Quíbor*, Quíbor, Venezuela. No 5, diciembre, 95-102.

- CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO JIMÉNEZ. (1996). Resumen: Reforma Parcial al Reglamento de las Aguas de la Quebrada "Acarigua". República de Venezuela, Estado Lara. Gaceta Municipal Año LXXIX, Mes: III 26/03/1996. Número Extraordinario. Quíbor.
- CONGRESO NACIONAL DE VENEZUELA. (1982). *Código Civil*. Imprenta Nacional. Caracas.
- CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO JIMÉNEZ. (1996). Número Extraordinario. Reforma Parcial al Reglamento de la Aguas de la Quebrada Acarigua. Gaceta Municipal. Año LXXIX, mes III, Quíbor.
- DUGARTE, J. (2002). *El Entorno Físico Natural del Valle de Quíbor*. Sistema Hidráulico Yacambú-Quíbor, C.A., Gerencia de Desarrollo y Conservación. Barquisimeto.
- (1998). *La Organización de Usuarios de Riego en la Quebrada Acarigua, Valle de Quíbor, Estado Lara, Venezuela*. III Seminario Internacional de Transferencia de Sistemas de Riego, Durango, del 2 al 4 de septiembre, México.
- ESTEVEZ, J. (1999). Evaluación de los Mecanismos de Captación y Distribución del Agua en el Valle de Quíbor. Informe técnico. Sistema Hidráulico Yacambú-Quíbor.
- GINER, V. (1969). *El Tribunal de las Aguas de Valencia*. Sucesor de Vives Mora. Artes Gráficas. Valencia.
- GLICK, T. (1970). Irrigation and Society in Medieval Valencia. Disponible en: <http://libro.uca.edu/irrigation>.
- HACKING, I. (1999). *The Social Construction of What?* Harvard University Press. Cambridge.
- LONG, N. (2001). *Development Sociology: Actor Perspectives*. Routledge. London/New York.
- (1999). *The Multiple Optic of Interface Analysis*. Unesco, Background Paper on Interface Analysis (mimeo).
- (1997). Agency and Constraint, Perceptions and Practice. A Theoretical Position. En: de Haan, Henk; Long, Norman (eds). *Images and Realities of Rural Life*. Van Gorcum. The Netherlands.
- MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DE LOS RECURSOS NATURALES Y RENOVABLES (Marnr). (1966). Ley Forestal de Suelos y Aguas. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. No. 34.321 del 6 de octubre. Caracas.
- PÉREZ, O. (comp.). (s/d). Ordenanza de 9 de Diciembre sobre Distribución de Aguas en la Villa de Quíbor. En: *Ordenanzas, Resoluciones y Acuerdos de la Diputación Provincial de Barquisimeto 1834-1856*, Vol. II. Quíbor.
- SALAZAR J. (1996). Aspectos Históricos sobre el Control y Uso de las Aguas en la Jurisdicción del Tocuyo durante el Siglo XVIII (una mirada al período colonial). En: *Boletín Museo Arqueológico de Quíbor*, Quíbor, Venezuela. No. 5, diciembre, pp. 121-139.

- SANDIAL.; CABEZAM.; ARANDIA J. y BIANCHI, G. (2000). *Agricultura, Salud y Ambiente*. Cidiat, Fundación Polar. Caracas.
- SISTEMA HIDRÁULICO YACAMBÚ-QUÍBOR. (1998). *Plan Maestro del Valle de Quíbor*. Gerencia de Desarrollo y Conservación. Barquisimeto.
- (1995). *El Uso del Agua en Quíbor*. Informe. Barquisimeto.
- SPINK, M. J. (2003a). *Psicología Social e Saúde: Práticas, Saberes e Sentidos*. Vozes. Petrópolis.
- (2003b). *Práticas Discursivas e Produção de Sentido*. Asignatura impartida dictada en el segundo semestre (notas de aula).
- (2002). *A Produção de Sentidos na Perspectiva da Linguagem em Ação: Abordagens Teóricas e Metodológicas* (mimeo).
- SPINK, M. J. (Org). (1999). *Práticas Discursivas e Produção de Sentidos no Cotidiano: Aproximações Teóricas e Metodológicas*. Cortez. São Paulo.
- SPINK, P. (2004). Notas da aula de aula ministrada no dia 04/08/2004. Núcleo de Pesquisa em Ação e Organização Social. Programa de Pós-Graduação em Psicologia Social. Pontifícia Universidade Católica de São Paulo (PUC/SP).
- (2003a). Pesquisa de Campo em Psicologia Social: Uma Perspectiva Pós-Construcionista. En: *Revista Psicologia e Sociedade*. Vol. 15, No. 2. jul-dic., Porto Alegre, Brasil
- (2003b). O Sertão Tem Tudo o Que Precisa, se Faltar a Gente Inventa: as Lições da APAEB-Valente para a Psicologia Social. Conferencia presentada en el XII Encontro de la Abrapso, 14-17 de octubre, Porto Alegre, Brasil.
- (2003c). *O lugar como um Lugar para a Psicologia Social* (En imprenta).
- (1999). Análise de Documentos de Domínio Público en Spink, M. J. (org.). *Práticas Discursivas e Produção de Sentidos no Cotidiano: Aproximações Teóricas e Metodológicas*. Cortez, São Paulo.
- VALDERRAMA, P. (1997). *Reseña Histórica sobre el Manejo de las Aguas en Chile desde la Conquista hasta la Dictación del Código Civil (1541-1855)*. Serie Estudios. Publicación del Departamento de Estudios de la Biblioteca del Congreso Nacional. Chile.